

IFT pospone la regulación en sector

El viernes 7 de marzo es el último día para analizar el tema

Carla Martínez
carla.martinez@eluniversal.com.mx

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) retrasó hasta las últimas horas de este miércoles la Sesión Ordinaria donde avanzarían en la resolución de la regulación para agentes económicos preponderantes, las bases y convocatoria de la licitación de televisión abierta, la participación de la red de Telmex y las concesiones únicas.

Al cierre de esta edición, el Instituto no había dado a conocer los temas tratados durante el Pleno ni las decisiones tomadas en materia regulatoria; sin embargo, fuentes cercanas al proceso comentaron que los temas de preponderancia y la licitación de TV abierta no fueron listados para la sesión.

Debido a que la sesión no cubrirá la totalidad de los te-

mas a regular por el IFT, será en Sesión Extraordinaria cuando se den a conocer los detalles de las cinco obligaciones que debe dar a conocer el Instituto esta semana.

El regulador tiene hasta el 9 de marzo para resolver estos temas, Gabriel Contreras, presidente del Instituto, dijo en su momento a EL UNIVERSAL que comenzarían a desahogar los temas a partir de este miércoles 5 de marzo ya que tendrían sesión ordinaria de Pleno.

Asimismo, debido a que el 9 de marzo es domingo y es día inhábil, el último día para que el regulador pueda decidir la regulación que le mandata la Constitución es el viernes 7 de marzo.

Sin embargo, durante la sesión de ayer (miércoles) los siete comisionados del IFT comenzaron tarde el debate sobre algunos de los temas para los que la Constitución

les dio solamente 180 días como límite para resolver.

De acuerdo con las agendas públicas de febrero de este año de los comisionados, a excepción de la comisionada Adriana Labardini de la cual no hay información actualizada en la página de internet del regulador; llevaron a cabo reuniones con representantes de Televisa, TV Azteca y Teléfonos de México.

Regulación en proceso

El caso de preponderancia, que forma parte de la regulación en materia de competencia económica, es un aspecto nuevo para el Instituto ya que anteriormente era atribución de la Comisión Federal de Competencia.

Las empresas que serían susceptibles de ser reguladas como agentes económicos preponderantes son Televisa, Telmex y Telcel.



QUEJA. Las empresas que serían susceptibles de ser reguladas como agentes preponderantes son Televisa, Telmex y Telcel

